


Código			FORMATO			
10-10.2-F-006-v.2			Formato adenda modificatoria			
Fecha de emisión						
21	07	2016				

Elaborado por: José Alberto Velasquez Arévalo Auxiliar XII Gerencia de Abastecimiento	Revisado por: María Victoria Zambrano Ibarra Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Adriana Martínez Sánchez Gerente de Abastecimiento Vicepresidencia de Capital Humano y Cadena de Abastecimiento
---	--	--

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P

INVITACIÓN PÚBLICA N° 7200000079

SUMINISTRO DE BIENES, LICENCIAMIENTO DE USO DE SOFTWARE, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE TRANSCODIFICACIÓN PARA IPTV Y FLUJOS MULTIMEDIA, INTEROPERABLE CON LA SOLUCIÓN SHTV Y LOS STB DE ETB

ADENDA N°3

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.11 de los términos de referencia, alusivo a “**ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**” se modifica los siguientes numerales, quedando así:

CAPITULO III - CONDICIONES TÉCNICAS:

Se modifica el numeral 3.7.1.10 de los términos de referencia, el cual quedará establecido de la siguiente forma:

3.7.1.10 El **OFERENTE** debe especificar para cada equipo que integra la Solución de Transcodificación, cuya locación sea en las dependencias de ETB, el espacio físico utilizado en unidades de rack. El **CONTRATISTA** debe entregar al supervisor del contrato o quien ETB designe antes del Recibo Definitivo de cada pedido, el "Rack layout" con las funciones, nombre, consumo de potencia y nemónico de cada servidor y equipo.

Se modifica el numeral 3.15.2.9 del de los términos de referencia, el cual quedará establecido de la siguiente forma:

3.15.2.9 ETB requiere que, dentro de la estructura organizacional, el **CONTRATISTA** preste el servicio con un Líder Técnico y de Implementación. Por lo anterior, el **CONTRATISTA** debe acreditar experiencia de al menos un año para el líder técnico y de implementación, en proyectos de integración e implementación de soluciones de adquisición y procesamiento de señales de televisión ya sea en modelos de IPTV u OTT. La acreditación de experiencia debe ser entrega al supervisor del contrato o quien ETB designe antes del inicio de la ingeniería de detalle.

Dada en Bogotá el 19 de agosto de 2022.



FIN ADENDA N° 3

Versión	Descripción del Cambio	Fecha del Cambio
1.0	Creación del documento	07/07/2014
2.0	Inclusión código del dominio y actualización a nuevo formato	21/07/2016